



FEDERACIÓN COLOMBIANA DE AJEDREZ “FECODAZ”

Afiliada a la Federación Internacional de Ajedrez FIDE y al Comité Olímpico Colombiano
Reconocida por el Instituto Colombiano del Deporte NIT. 860.016.595 – 0

RESOLUCIÓN No. 032

Julio 29 de 2022

Nacional de Mayores por Equipos – Pre juegos Nacionales # 1

Por la cual se reglamenta el Campeonato Nacional de Mayores por Equipos Absoluto y Femenino – Prejuegos (#1) Nacionales 2023 – Bucaramanga del 06 al 11 de Septiembre 2022

El Órgano de Administración de la Federación Colombiana de Ajedrez, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias, y,

CONSIDERANDO:

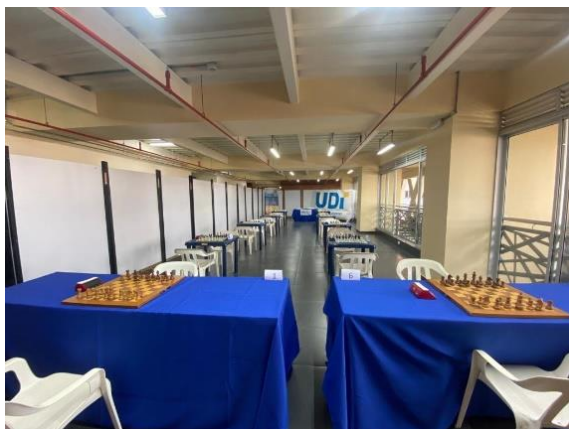
Que al Órgano de Administración de la Federación Colombiana de Ajedrez le corresponde programar y reglamentar los eventos del calendario nacional.

Que de acuerdo con el calendario deportivo para el año 2022, definido en la resolución No.001 de 2022, se debe organizar y reglamentar el campeonato Nacional de Mayores por Equipos Absoluto y Femenino – Prejuegos (#1) Nacionales 2023 – Bucaramanga del 06 al 11 de Septiembre 2022

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DE LA SEDE, FECHA Y PARTICIPANTES

1.1 El Campeonato Nacional por Equipos Absoluto y Femenino Prejuegos #1, será organizado por la Federación Colombiana de Ajedrez, con el apoyo de la Liga Santandereana de Ajedrez, del 06 al 11 de septiembre de 2022, en la Universidad de Investigación y Desarrollo, Calle 9 # 23-55 Bucaramanga. Google maps: <https://goo.gl/maps/WrdCJMtyQGLBFwx7>



Página 1 de 7



El deporte
es de todos

Mindeporte



1.2 Todos los jugadores(as) deben estar afiliados a un club debidamente constituido y afiliado a una liga reconocida por FECODAZ

ARTÍCULO SEGUNDO: DEL REGLAMENTO ESPECÍFICO DE JUEGO

2.1 SISTEMA DE JUEGO: Se jugarán los siguientes Torneos:

- Torneo Absoluto Suizo por Equipos a 7 rondas ritmo Clásico 90 min + 30 seg
- Torneo Femenino suizo por Equipos a 7 rondas ritmo Clásico 90 min + 30 seg
- Torneo Absoluto Suizo por Equipos a 7 rondas ritmo Activo 15 min + 10 seg
- Torneo Femenino suizo por Equipos a 7 rondas ritmo Activo 15 min + 10 seg
- Torneo Absoluto Suizo por Equipos a 9 rondas ritmo Blitz 04 min + 02 seg
- Torneo Femenino suizo por Equipos a 9 rondas ritmo Blitz 04 min + 02 seg

2.2 DESEMPATES: Como puntaje se adoptará el Match Point FIDE, tipo olimpiada (2 puntos) match ganado, 1 punto match empatado y cero puntos match perdido. En caso de empates se aplicará los sistemas FIDE Olimpiada:

DESEMPATE POR EQUIPOS:

1. Resultado particular respecto a los puntos de match (14)
2. Puntos (puntos de partida) (1)
3. Sonnemor – berger (con puntos reales (7))
4. Menor ranking inicial del equipo

DESEMPATE INDIVIDUAL:

1. Performance (configuración variable con parámetros (2, 1000, N, N) opción 60 del Swiss-manager).
2. Partidas descendiendo (cuantas más mejor) (opción 65 del Swiss-manager)
3. Sonnemor – berger (variable con parámetros (0, 0, N, N, 0, N, N) (opción 52 del Swiss-manager)
4. Mayor número de victorias (con blancas y negras) se contarán las incomparecencias (opción 68 del Swiss-manager)

Para aplicar a la clasificación individual (mejor performance) deberá disputar como mínimo el 80% de las rondas por modalidad. La aproximación decimal será hacia el entero siguiente.





2.3 CONFORMACIÓN DE LOS EQUIPOS:

2.3.1. Cada equipo estará conformado por cinco (5) deportistas y jugarán cuatro (4) por ronda, en forma idéntica, a como se juega la Olimpiada mundial de ajedrez, uno de los cinco (5) deportistas deberá ser un sub 18

2.3.2. Los atletas Sub 18, serán aquellos que durante el año de los juegos nacionales (2023) cumplan máximo 18 años de edad.

2.3.3. El deportista sub – 18 deberá disputar como mínimo el 50% de las rondas por modalidad. La aproximación decimal será hacia el entero siguiente. Al equipo que no cumpla esta exigencia se le descontarán de su puntuación final los puntos no disputados por el jugador, como partidas perdidas.

2.3.4. Todos los deportistas inscritos por delegación deberán jugar en cada una de las modalidades por lo menos dos (2) partidas. Al equipo que no cumpla esta exigencia se le descontarán de su puntuación final los puntos no disputados de cada jugador no alineado, como partidas perdidas.

2.3.5. Será responsabilidad de los capitanes de cada equipo, determinar el orden de los tableros para cada prueba en el congresillo técnico y a su vez hacerlo para cada una de las rondas de las respectivas pruebas, tal como se realiza en las olimpiadas mundiales de ajedrez.

2.3.6. En la modalidad Activo la conformación de los equipos puede ser cambiada en la ronda 1, 4 y 6. En la modalidad Blitz la conformación de los equipos puede ser cambiada en la ronda 1, 4 y 6.

2.3.7. todas las consideraciones no establecidas en esta resolución, serán determinadas por el Reglamento de Juegos Nacionales Ajedrez 2023.

2.4 SISTEMA DE PAREOS. En todas las rondas se realizarán los pareos utilizando el programa Swiss Manager, los desempates y emparejamientos arrojados por el programa no serán objeto de reclamos, salvo una mala digitación de un resultado que lo afecte. El Pareo deberá publicarse inmediatamente en la sede del torneo y en la página de Chess- Results.

2.5 Del W.O. La pérdida de la partida por ausencia (W.O.) se aplicará a los treinta (30) minutos de haber iniciado la ronda para el clasico, y el tiempo en el reloj para el activo y blitz.

2.6 REPORTES A ELO Y PGNs. El torneo será reportado al ELO Nacional y al ELO FIDE. Todas las partidas deben ser digitadas por el jugador ganador y en caso de tablas por el





jugador de las piezas blancas, para lo cual, la sede facilitará los medios logísticos adecuados. El Organizador deberá presentar un informe deportivo y general de cada torneo FECODAZ, de acuerdo con el formato preestablecido por la Federación para este tipo de eventos.

2.8. DEL BYE: Se permiten hasta la segunda ronda (02) byes de medio punto.

ARTÍCULO TERCERO: DE LAS INSCRIPCIONES

3.1. Todos los costos de participación de los jugadores y acompañantes deberán ser cubiertos por los participantes o sus respectivas Ligas.

3.2. El valor de las inscripciones es el siguiente:

TORNEO	EQUIPO
Clásico, Activo y Blitz	\$500.000
Activo o Blitz	\$200.000

Consignar **A la Cuenta de ahorros Bancolombia 04903614744**



Anexar los siguientes datos:

- Nombres y Apellidos completos de los 5 deportistas y el capitán
- Fecha de Nacimiento de los 5 deportistas y el capitán
- Liga a la que Representa (ejemplo Santander 1)
- ID FIDE (En caso de tenerlo) de los 5 deportistas
- Recibo de consignación o transferencia
- Enviar al correo: fecodaz@gmail.com
- Mayores informes WhatsApp: [3217012989](https://wa.me/3217012989)

3.3. Los Jugadores de La Liga de Ajedrez de Santander, por ser anfitriones, tienen un descuento del 20%

3.4. El 70 % de las inscripciones corresponde a La Liga Organizadora, y el 30 % al fondo de Fecodaz





FEDERACIÓN COLOMBIANA DE AJEDREZ “FECODAZ”

Afiliada a la Federación Internacional de Ajedrez FIDE y al Comité Olímpico Colombiano
Reconocida por el Instituto Colombiano del Deporte NIT. 860.016.595 – 0

ARTÍCULO CUARTO: DERECHOS

4.1 Los Campeones Nacionales de Mayores por Equipos Absoluto y Femenino del año, serán declarados como Campeones Nacionales por Equipos 2022, en sus respectivas modalidades y categorías.

ARTÍCULO QUINTO: DE LA PREMIACIÓN

PREMIACIÓN ABSOLUTO			
EQUIPO	CLÁSICO	ACTIVO	BLITZ
Campeón	\$ 1.100.000	\$ 500.000	\$ 500.000
Sub Campeón	\$ 600.000	\$ 300.000	\$ 300.000
Tercer Puesto	\$ 400.000	\$ 200.000	\$ 200.000
1º Performance	\$ 150.000	\$ 150.000	\$ 150.000
2º Performance	\$ 100.000	\$ 100.000	\$ 100.000
3º Performance	\$ 50.000	\$ 50.000	\$ 50.000

PREMIACIÓN FEMENINO			
EQUIPO	CLÁSICO	ACTIVO	BLITZ
Campeón	\$ 1.100.000	\$ 500.000	\$ 500.000
Sub Campeón	\$ 600.000	\$ 300.000	\$ 300.000
Tercer Puesto	\$ 400.000	\$ 200.000	\$ 200.000
1º Performance	\$ 150.000	\$ 150.000	\$ 150.000
2º Performance	\$ 100.000	\$ 100.000	\$ 100.000
3º Performance	\$ 50.000	\$ 50.000	\$ 50.000

MEDALLERO:

PUESTO	ABSOLUTO CLÁSICO	FEMENINO CLÁSICO	ABSOLUTO ACTIVO	FEMENINO ACTIVO	ABSOLUTO BLITZ	FEMENINO BLITZ
CAMPEÓN	ORO	ORO	ORO	ORO	ORO	ORO
SUB CAMPEÓN	PLATA	PLATA	PLATA	PLATA	PLATA	PLATA
TERCER PUESTO	BRONCE	BRONCE	BRONCE	BRONCE	BRONCE	BRONCE
1º Performance	ORO	ORO	ORO	ORO	ORO	ORO
2º Performance	PLATA	PLATA	PLATA	PLATA	PLATA	PLATA
3º Performance	BRONCE	BRONCE	BRONCE	BRONCE	BRONCE	BRONCE



El deporte
es de todos

Mindeporte



ARTÍCULO SEXTO: DEL CALENDARIO DE JUEGO

FECHA	HORA	ÍTEM
Martes 06 de Septiembre	03:00 p.m.	Congreso
Martes 06 de Septiembre	03:30 p.m.	Inauguración
Martes 06 de Septiembre	4:00 p.m.	1ª Ronda Clásico
Miércoles 07 de Septiembre	9:00 a.m.	2ª Ronda Clásico
Miércoles 07 de Septiembre	4:00 p.m.	3ª Ronda Clásico
Jueves 08 de Septiembre	9:00 a.m.	4ª Ronda Clásico
Jueves 08 de Septiembre	4:00 p.m.	5ª Ronda Clásico
Viernes 09 de Septiembre	9:00 a.m.	6ª Ronda Clásico
Viernes 09 de Septiembre	4:00 p.m.	7ª Ronda Clásico
Sábado 10 de Septiembre	9:00 a.m.	1ª a 3 Ronda Activo
Sábado 10 de Septiembre	3:00 p.m.	4ª a 7 Ronda Activo
Domingo 11 de Septiembre	9:00 a.m.	1ª a 9 Ronda Blitz
Domingo 11 de Septiembre	2:00 p.m.	Clausura

ARTÍCULO SÉPTIMO: DE LA ORGANIZACIÓN

Delegado FECODAZ: Designado por FECODAZ

Director: Manuel Campos – 316 – 883 88 70

Organizadores: : Pablo Ruiz – 321 – 4314112

Árbitro Principal: AF Francisco Montaña

AI Ulises Hernandez

Árbitros Adjuntos y Auxiliares: AF Pablo Ruiz

Designados por Liga Santanderiana de Ajedrez

Comité de Apelaciones: Delegado de FECODAZ o su representante Director del Torneo Delegado Principal y/o Suplente de las Ligas participantes

Parágrafo: Los representantes principal y suplente se nombrarán en la reunión informativa de los delegados de las Ligas participantes en el evento. El delegado suplente reemplazará a cualquiera de los principales en caso de que alguno de ellos se declare impedido en algún caso específico.

ARTÍCULO OCTAVO: Todo reclamo contra una decisión arbitral debe hacerse por escrito,





FEDERACIÓN COLOMBIANA DE AJEDREZ “FECODAZ”

Afiliada a la Federación Internacional de Ajedrez FIDE y al Comité Olímpico Colombiano
Reconocida por el Instituto Colombiano del Deporte NIT. 860.016.595 – 0

dirigido al Comité de Apelaciones, en la siguiente hora después de haber ocurrido la novedad, acompañado del pago de un depósito en la tesorería de FECODAZ de Noventa mil pesos (\$90.000); si la protesta es correcta, el depósito será reembolsado, pero si no prospera, el depósito pasará a favor del Comité Organizador del Evento.

Parágrafo: En caso de que el Director, el Árbitro Principal y el Comité de Apelaciones del torneo, después de haber fallado una reclamación en el curso del campeonato y consideren que la falta fue muy grave, esta podrá ser enviada a la Comisión Disciplinaria de la Federación.

ARTÍCULO NOVENO: Se aplicarán las Leyes de Ajedrez de la FIDE vigentes y demás normas establecidas para el sistema suizo. Los demás casos no contemplados en la presente resolución serán resueltos por el Director y/o el árbitro principal, de conformidad con las disposiciones establecidas en cada caso por FECODAZ y demás disposiciones legales vigentes.

ARTÍCULO DÉCIMO: La presente resolución modifica los artículos de las anteriores resoluciones que le sean contrarios y rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

GM ALDER ESCOBAR
Presidente FECODAZ

MARTHA LILIANA GARCÍA
Secretaria General



**El deporte
es de todos**

Mindeporte